

Ordinatio Martes 14 de Mayo 1711

En la muy Noble, y muy Real Ciudad de Murcia
 Sala de las Casas de la Corte de ella, a once dias
 de Mayo, mill setecientos quarentay quatro años
 por muy M. Señores Murcia, de Sumacion a Seleccion
 Cavildo ordinario como acostumbra, es saber D. Juan. Das
 Vna Garca Secoy, Abogado delos R. Consejo. Alcalde mayor
 desta Ciu. D. Xp. Gonzales de Avellaneda, D. Francisco
 Rocamora, D. Juan. Montuico, D. Alphonso Marinera, D. Xp.
 Barandona, D. Juan. Hernandez, Don Juan Ignacio Navarri,
 D. Juan. Tejerino, y D. Diego Lanza Fernandez, Voc.
 Seyendo Nicolas Luis, Andres Espinosa, Agustin de
 Lucena, y D. Juan. Vaso, Jurados

Joseph Menquez
 Libram.^{to}

La Ciudad auada se despache Libranueto en los efectos
 de Propio, y sobre el R. Depositario de mill setecientos noventa
 y siete reales, y siete maris, Cellon, a favor de Joseph Menquez
 auendador que fue del proprio y posesor de la Canizada, que cum
 plio en fin de Diciembre de este año pasado de mill setecientos
 quatro y tres, los que se le deben y estan por libran. R. Razon
 delos meseros que a desado en los peñales de dho proprio, segun
 el Inventario que se hizo en fin de dho auendamiento para la
 entrega a Miguel Lencz, fiel sobre citante interino; Todo en
 conformidad de su Memorial, y conforme delos Cavalleros Comi.
 sapion, acuerdos desta Ciu. y el dho Contador que se an visto en
 este Ayuntamiento

Libram. f. el Aguado
 de la parte

El Sr. D. Juan. Rey. Lejada, Voc. Depositario delos Propios
 y Rentas desta Ciu. dio cuenta como en las Reales de propios
 anteriores, no se alla Caudal alguno para poder consignar el pago
 de lo que se a separado de su Capital, por razon del R. C. de
 Cuenta de Merina, en la Suma de su Reyno, cuyas mesadas